



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

**POSADAS, 04 de Junio de 2010**

**VISTO:** El Expte. "Q" - 828/10, por el cual se solicita la aprobación de las modificaciones realizadas y requeridas por la CONEAU, en el proyecto de la carrera de postgrado "Maestría en Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible", que fuera aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 064/08, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, las mismas se refieren a las modificaciones realizadas en el proyecto de la carrera y de acuerdo a las observaciones efectuadas por la Comisión de Expertos, designados por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), según informe de evaluación N° de Orden 10.371/09.

**QUE**, la Resolución del Consejo Directivo N° 076/10, aprueba la Disposición N° 122/10 FCEQyN del Sr. Decano de la Facultad ad referendum del C.D., con las modificaciones efectuadas.

**QUE**, a fs.18 la Comisión de Postgrado del Consejo Superior, en Despacho N° 005/10 sugiere aprobar las modificaciones realizadas y requeridas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), para la acreditación del proyecto de la carrera de postgrado.

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 3ª Sesión Ordinaria/2010, realizada el día 19 de Mayo de 2010.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: APROBAR** las modificaciones del Proyecto de la Carrera "Maestría en Gestión Ambiental", propuestas por la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales por Resolución CD N° 076/10 y la respuesta al Informe de Evaluación de Proyecto de Carrera de Posgrado, de acuerdo a lo consignado en los Anexos I y II de la presente Resolución.-

**ARTICULO 2º: COMUNICAR** la presente Resolución al Ministerio de Educación de la Nación.-

**ARTICULO 3º: REGISTRAR, COMUNICAR y Cumplido, ARCHIVAR.-**

**RESOLUCION CS N°035/10**

Dr. Esteban Antonio C. LOZINA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

Dr. Ing. Aldo Luis CABALLERO  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones